



Buenos Aires, 29 de Noviembre
de 2016.

**CIRCULAR SIN CONSULTA N° 7
LICITACIÓN PÚBLICA LP N° 64/2016**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA
REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FERROVIARIO DE CARGAS DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA."**

ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIF), comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1

La presentación de oferta será considerara como un acto aislado en los términos del art. 118 primer párrafo de la Ley N° 19.550. En caso de resultar adjudicataria, la sociedad integrante del consorcio respectivo deberá dar cumplimiento a la Ley N° 19.550, y demás normativa dictada en consecuencia, aplicable a las sociedades que realicen actos habituales en la República Argentina.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF